



BASES CONCURSO INFANTIL REDES SOCIALES 25 ANIVERSARIO CEL



La acción está organizada por el Círculo Empresarial Leonés (CEL), con CIF G-24394298 y domicilio social en León, Avenida Ordoño II, nº 7, 2º dcha, y que se desarrollará de conformidad a lo establecido en las siguientes

BASES

1. Finalidad de la acción

El objetivo de esta acción es conmemorar la celebración del 25 aniversario del Círculo Empresarial Leones (CEL) y realizar una campaña de concienciación en la sociedad leonesa de la importancia que el empresariado supone para el tejido de la sociedad, haciendo especial énfasis en el grupo de niños y niñas de entre 4 y 6 años, que suponen el germen de la sociedad futura.

Para el desarrollo de la acción, el Círculo Empresarial Leonés contará con la ayuda de sus asociados 24Siete Producciones y Centro Comercial Espacio León, que serán los encargados del desarrollo y producción de la acción.

2. Carácter temporal

La acción se realizará en las instalaciones del Centro Comercial Espacio León y en las redes sociales del Círculo Empresarial Leones (CEL) durante el periodo comprendido entre los meses de abril y mayo de 2024.

La participación en la misma podrá llevarse a cabo a través de la APP del Centro Comercial Espacio León que pondrá a disposición del Círculo Empresarial Leonés que el público disponer de la misma para realizar su registro de participación.

No se admitirán participaciones fuera de las fechas establecidas.

3. Ámbito geográfico

La acción se llevará a cabo en la provincia de León pudiendo participar cualquier persona de entre 4 y 8 años del territorio nacional que cumpla los requisitos de participación y cuente con la pertinente autorización de su padre/madre/tutor legal.

4. Ámbito personal

Tendrán derecho a participar en esta promoción todas aquellas personas de entre 4 y 8 años de edad que cuenten con autorización expresa firmada de su padre/madre/tutor legal, quedando excluida completamente la participación de menores que carezcan de la misma.



Los participantes deberán firmar en el momento de su participación un documento en el que confirmen la autorización.

5. Desarrollo de la acción

Para participar, los usuarios deberán seguir los pasos que se indiquen en la APP en el banner de la acción, que se encontrará disponible en la Sección EVENTOS de la APP Club Espacio, del Centro Comercial Espacio León (disponible en Apple Store y Play Store).

Entrando en el banner podrán seleccionar una fecha y hora en la que deberán presentarse en la Plaza de las Estrellas de Espacio León con su hijo/a de entre 4 y 8 años para participar y firmar la documentación de autorización y cesión de derechos, acreditando debidamente la tutela del menor.

En el lugar de la acción se instalará un set con cámaras en el que se grabará al menor describiendo qué es para él/ella un empresario.

Finalizadas las grabaciones - que se realizarán inicialmente los días 20 y 22 de abril en horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00* – se procederá a convocar a los miembros del jurado.

*Si se produjera gran demanda de participación, se ampliarían las grabaciones una jornada más, el 27 de abril de 2024.

Selección de ganadores:

De entre todos los participantes, un jurado compuesto por miembros del CEL, Producciones 24siete y Espacio León elegirá a 10 finalistas.

Los criterios para designar a estos diez (10) finalistas serán su originalidad, veracidad, espontaneidad...

Los videos de estos diez finalistas se irán publicando en las historias del perfil de Instagram del Círculo empresarial Leonés y compartidas por Espacio León y 24siete producciones. Los usuarios podrán ir emitiendo sus votos cada día.

El clip más votado por los usuarios al día siguiente de la publicación del último de los vídeos, será el ganador.

Se contactará por email o teléfono con los tutores de los finalistas y del ganador final y se les notificará la fecha y lugar de la entrega de premios.

Entrega de los premios:

- Los premios entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación en metálico a petición del ganador. La organización no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por la persona ganadora del premio.



- Los organizadores no se harán cargo de ningún gasto extra y/o adicional, a los expresamente contemplados en las presentes bases y quedan liberados de toda responsabilidad contractual y/o extracontractual que pudiera serle imputada como consecuencia de la utilización del premio por la persona ganadora.
- La persona ganadora podrá renunciar al premio. No podrá cederse el premio a terceros por parte de la persona ganadora.
- Los premios no se entregan a terceros, deben ser siempre los ganadores quienes efectúen la recogida del premio.
- Los premios no se envían por ningún medio a ningún destino.

6. Premios

Los finalistas nueve finalistas recibirán cada uno de ellos un premio consistente en una tarjeta regalo por valor de 50 € para Casa del Libro y una mochila de la marca propia de Décimas.

El ganador recibirá una bicicleta Monty de 20 pulgadas y un casco de color gris, así como un par de zapatillas de deporte de la marca propia de Décimas.

7. Publicidad

Esta acción se comunicará a través de la página web y las redes sociales del Círculo Empresarial Leonés y de la productora 24siete, así como a través de la APP y las redes sociales de Espacio León, la página web del Centro Comercial y con el envío de emails a los miembros registrados en las bases de datos de Espacio León y en los soportes propios de publicidad de Espacio León.

En las redes sociales de la organización y sus colaboradores se podrá publicar información de la campaña y se publicarán fotos y vídeos de algunos de los participantes, finalistas y ganadores, previo consentimiento por escrito de estos.

8. Condiciones de participación

Las participantes deberán ser personas de entre 4 y 8 años de edad que cuenten con un permiso expreso de su padre/madre/tutor legal.

La participación en este concurso supone la plena y total aceptación de las bases descritas. En caso de dudas, prevalecerá el criterio del organizador del concurso.

Cualquier manifestación de no aceptación de las condiciones del concurso supondrá la exclusión de la persona participante.

El Círculo Empresarial Leonés se reserva el derecho de excluir a las personas participantes que por su conducta interfieran en el buen funcionamiento del concurso.



9. Derechos de imagen

Dado el fin estrictamente publicitario de la presente acción, las personas ganadoras deberán aceptar que su imagen, nombre y voz puedan ser utilizados a los efectos de promocionar e informar sobre el resultado de dicha acción, así como respecto de ulteriores eventos de similar naturaleza en los medios de comunicación que el Círculo Empresarial Leonés estime necesarios (incluyendo, a título de ejemplo, prensa, radio, televisión o Internet). Dicha cesión se realizará durante un plazo de tiempo de 4 años y con ámbito territorial de España.

Los tutores legales de los participantes deberán firmar un documento específico de cesión de los mencionados derechos antes de la participación, el cual se considerará justa compensación de la cesión efectuada.

10. Causas de descalificación de un participante de la promoción

Esta acción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los habitantes de León, premiando la originalidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la buena fe. Por ese motivo, la organización excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, la organización se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

11. Tratamiento de Datos Personales

El CIRCULO EMPRESARIAL LEONES (CEL) es el **Responsable del tratamiento** de los datos personales del **Interesado** y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fines y legitimación del tratamiento:

- Participación en el concurso de acuerdo con las bases publicadas por el Responsable. Para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (art. 6.1.b GDPR).
- Promocionar y/o publicitar el evento mediante la publicación del nombre, apellidos y la imagen de la persona ganadora. Con el consentimiento del interesado (art. 6.1.a GDPR).

Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia, y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.



Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros sin su consentimiento, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al interesado: Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

CIRCULO EMPRESARIAL LEONES (CEL). AVENIDA ORDOÑO II, 7 - 24001 LEÓN (León). E-mail: gerencia@celnet.org

La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en la promoción. Asimismo, podrán solicitarse otros datos de modo voluntario, con el objetivo de conocer mejor a los participantes de nuestras promociones y ofrecerles mejores productos y servicios.